de que habia hecho gala favorables á toda especie de libertad y especialmente á la de la imprenta.

Sonábase por aquellos dias que estaba próximo á celebrarse un tratado de comercio entre el gobierno español y el de la Gran Bretaña. Pretendíalo en efecto el gobierno británico, y ponia en conseguirlo sumo empeño; debiendo creerse que se saldria con su intento, pues su ministro plenipotenciario en Madrid el Sr. Aston tenia entre los consejeros del regente y en el ánimo de éste un influjo preponderante; habiéndose visto el escándalo de llamarle á consulta sobre los negocios de Estado con los ministros, y haciendo él alarde de mezclarse en las cosas interiores de la nacion donde ejercia su cargo, y de favorecer en ella á un bando político hasta con falta de decoro con el opuesto. Pero el ministerio del regente tenia que habérselas en punto á introduccion de géneros ingleses con el interés de los fabricantes españoles, y con las preocupaciones de la nacion, poco ilustrada en materias de economía política y dispuesta á sustentar el sistema llamado de proteccion à la industria, ó dígase prohibitivo. Cataluña, como la provincia en que mas se fabrica, particularmente en tejidos de algodon, era el lugar donde el interés de los dueños de manufacturas y sus jornaleros, y las opiniones del público en general, veian con sumo temor y disgusto que hubiesen de entrar en la península, aun pagando crecidos derechos, los géneros ingleses de la misma clase, que tienen la ventaja de superior calidad y baratura. Atizaban el fuego de este descontento en todas partes los escritores del partido moderado, tomando ahora desquite, con declamar contra el influjo inglés y la humillacion y el daño que de él venian á España, de los cargos que dos años antes hacian sus adversarios al gobierno suponiéndole sujeto al francés hasta un grado vergonzoso. Tantas causas juntas hubieron de producir grande irritacion en los ánimos en Cataluña, donde por la proximidad á Francia habia frecuente trato con la gente mas revoltosa del pueblo vecino, á la cual halagaba la idea de tener en la frontera un lugar donde triunfasen sus doctrinas y predominase su interés, sirviéndole en algun grado de auxilio en sus proyectos de inquietudes y revueltas. El regente, aunque blando por demas con los que habian sublevado á Barcelona en octubre de 1841, habia visto los efectos que resultaban de la impunidad y aun proteccion dada à los alborotadores, y, temiendo ya poco á la parcialidad moderada, trataba de poner freno á la opuesta. Para el intento fué enviado á Cataluña Zurbano, que encargado del mando en la parte septentrional del antiguo principado, comenzó á ejercer su autoridad con su acostumbrada violencia, quitando vidas y disponiendo otros duros castigos, y llegando á publicar un edicto en que señalaba pena de muerte á los que hiciesen el contrabando, sin que tal acto de arrogarse la potestad legislativa un mero general, y tomársela para usarla con tal barbarie, disgustase al gobierno ni causase gran sorpresa, salvo á los inmediatamente sujetos á ver aquellas amenazas convertidas en realidades.

Seguian así las cosas, desasosegada, como siempre, Barcelona, cuando se promovió allí un alboroto de los que desde 1835 eran tan frecuen-

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación